

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 5

Radicado: 2020006871

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La entidad en su proceso de modernización tecnológica realizó la adquisición de los equipos de cómputo portátiles que se encontraban en modalidad e renting en el mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), durante el primer trimestre del año en curso se realiza la adquisición de discos de estado solido (SSD) para realizar una actualización tecnológica de cara a la depreciación en libros de los equipos, la cual fue estipulada a 5 años, para garantizar un óptimo funcionamiento y reparación por parte del fabricante se hace necesario adquirir un Care pack por un periodo de un año, el cual es el tiempo máximo que ofrece el fabricante para la adición de garantías y así garantizar una reparación y reemplazo de partes de los elementos de los portátiles que sirven para la operación de los funcionarios de la entidad.

2. OBJETO:

Compraventa de Care pack para los portátiles propios de la Empresa para la seguridad Urbana - ESU.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Compra de Care pack de HP por un año para los 26 equipos listados a continuación.

MODELO	S/N
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HT3
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7263YFT
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HR0
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HQM
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HQL
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD723B5M6
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7263YFS
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7322FKT
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HV6
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HYX
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7245P0Q
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD723B5ML
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HVY
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7263YGF
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7322FK5
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HZ0
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HZV

PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HT0
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HZX
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7322FK3
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HTH
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD723B5KJ
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HS1
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7263YG8
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HQJ
PORTÁTIL HP 440 G4 I7-7500U 14" LED	5CD7356HVK

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de compraventa

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la Solicitud Privada de Mínima cuantía específicamente en la causal señalada en el artículo 23 del reglamento de contratación.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Se solicito información de cotización a las empresas Uniples, Compurent, Axis IT y Conix.

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR USD	TRM	VALOR COP
1	UNIPLES			\$ 3.726.011
2	Compurent	1.299	\$ 3.950	\$ 5.131.050

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M.L. (\$5.131.050) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 12060202-1 y centro de costos No 13936.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Menor precio ofertado.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 3 de 5

8. RIESGOS:

Ver matriz de riesgo anexa

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Tratándose de un contrato de compraventa donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto, no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.
- Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- 1) *Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.*
- 2) *Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos*
- 3) *Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato.*
- 4) *Repetir contra los empleados de la ESU, el contratista o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato.*

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 4 de 5

5) *Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta.*

6) *Prestar al contratista todo lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.*

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista por su lado y en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1) *Recibir oportunamente el pago estipulado en la cláusula quinta de este contrato.*

2) *Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato.*

3) *Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.*

4) *Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.*

5) *Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.*

6) *Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU.*

7) *Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU.*

8) *Acreditar el pago de salarios, aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.*

9) *Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.*

10) *Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.*

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

Certificado del fabricante del Care pack con los seriales de los portátiles descritos en el numeral 3 del presente documento

11.1.4 FORMA DE PAGO:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único previa verificación de la entrega y recibo a satisfacción de.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del Profesional Universitario Grado 2 de la Oficina Estratégica o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 5 de 5

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será de 30 días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en Medellín.

Cordialmente,

DANIEL ESTEBAN MONTAÑO LOPEZ
Profesional Universitario G2

VICTOR HUGO PEREZ ECHEVERRY
Jefe Oficina Estratégica